042 (0002)

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1103000674	1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION DE EDIFICIOS)
Documento:	Asegurado:
80001918-0	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA

Domicilio:	Localidad:
MANUEL DOMINGUEZ NRO 1057	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
20/04/2023	12:00 hs. de 19/04/2023	12:00 hs. de 31/08/2023	134	Gs. 10.779.789.785

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, asegura al 'Asegurado' contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente(s) riesgo(s) asegurado(s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A PERSONAS EMERGENTE DE UN HECHO SÚBITO, FORTUITO Y ACCIDENTAL QUE PUDIERA INTERESAR A LA VIDA, CUERPO O SALUD DE TERCERAS PERSONAS, DAÑOS A LAS COSAS BIENES DE TERCERAS PERSONAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DEL "DESAGUE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LA AVENIDA DOCTOR FELIPE MÓLAS LÓPEZ - LOTE 2 - ID NRO. 388.451", Y POR TODA INDEMNIZACIÓN QUE EL ASEGURADO SE VIERA OBLIGADO A ABONAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTE SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL PARAGUÁY.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Mil Setecientos Setenta Y Nueve Millones Setecientos Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Ochenta Y Cinco) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 30.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** AVENIDA DOCTOR FELIPE MÓLAS LÓPEZ, ASUNCION **Detalle Sumas Aseguradas** - EN CONJUNTO RC DE LESIONES Y MUERTE DE TERCERAS PERSONAS Y/O DAÑOS A COSAS DE TERCEROS, hasta la suma de Gs. 10.779.789.785.-	10.779.789.785	15.041.327
	TOTALES	10.779.789.785	15.041.327

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA CORRECTA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES A PARTIR DEL DÍA 21/11/2022 HASTA EL 31/08/2023.-

==========

ASEGURADO: "MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN".-
TOMADOR: COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.-
OBRA: "DESAGUE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LA AVENIDA DOCTOR FELIPE MÓLAS LÓPEZ - LOTE 2 - ID NRO. 388.451" DE ACUERDO AL CONTRATO UOC 3 N° 05/2021.-

==========

DETALLE DE COBERTURAS:
HASTA UN LÍMITE DE GS.10.779.789.785.- EN EL AGREGADO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, SUBLIMITADO A GS. 500.000.000.- POR EVENTO.-
LESIÓN CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE UNA PERSONA, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE. GS. 100.000.000.-
LESIÓN CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE DOS O MÁS PERSONAS, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE GS. 200.000.000.-
DAÑOS A COSAS DE TERCEROS, HASTA LA SUMA MÁXIMA GS. 300.000.000.-

==========

SE HACE CONSTAR QUE, CONFORME AL ART. 1.649 DEL CODIGO CIVIL PARAGUAYO, EL ASEGURADO NO TIENE DERECHO A SER INDEMNIZADO CUANDO PROVOQUE DOLOSAMENTE O POR CULPA GRAVE EL HECHO DE QUE NACE SU RESPONSABILIDAD.-

==========

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO LA EXPRESA EXCLUSION DE LA COBERTURA DE TODO TIPO DE DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES O MORALES, ENTENDIENDOSE POR TALES AQUELLOS DAÑOS QUE PROVOQUEN UNA LESION A LA PERSONA EN SU INTEGRIDAD PSIQUICA, EMOCIONAL, AFECTIVA Y/O UNA AFECTACION PSIQUICA DERIVADA DE UNA LESION FISICA, O QUE GENEREN UN DETERIORO EN SU CREDITO, AFECTANDO EN SU HONORABILIDAD, REPUTACION Y/O SU BUENA FAMA, ASI COMO SU AUTOESTIMA O SU HETEROESTIMA, E INCLUSO AQUELLOS PERJUICIOS MATERIALES QUE AFECTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL CONJUNTO DE LOS VALORES ECONOMICOS DE LA VICTIMA (LOS PATRIMONIALES INDIRECTOS O MORALES OBJETIVADOS), CON LOS ALCANCES PREVISTOS EN EL ART. 1835 DEL CODIGO CIVIL.-

==========

SE HACE CONSTAR QUE, SE EMITE LA PRESENTE POLIZA SUJETO A SIN SINIESTROS OCURRIDOS NI DENUNCIADOS A LA FECHA 19/04/2023.-

CANCELACION AUTOMATICA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operara de pleno derecho sin necesidad de protesto o intepelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al periodo transcurrido sin cobertura.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/RC_Construccion_CONPARES.pdf

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de fecha 8/7/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0025
Res. N°: 375/98 Fecha 7/10/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	15.041.327
I.V.A. s/Prima	1.504.133
Premio	16.545.460
Interés p/Finac.	1.504.127
I.V.A s/Interés	150.413
Costo del Finac.	1.654.540
Costo Final	18.200.000

Renueva a la Póliza: 1103000517

Agente: PIACENTINI ARCE, FERNANDO CESAR
Dir.: ÑASAINDY NRO 5656
Ciudad.: LAMBARE
Matrícula: 1622 Tel: 0981503170

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		18.200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/04/2023	4.550.000
1	20/05/2023	4.550.000
2	20/06/2023	4.550.000
3	20/07/2023	4.550.000
TOTAL		18.200.000

Emitido en ASUNCION, 20 de abril de 2023

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.